DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No. *20240802235 87*

(28/05/2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBE UN MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA DE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Nacional número 1529 del 12 de julio de 1990 y el Decreto 1396 del 26 de mayo de 1997, inscríbase en el expediente el nombre de la señora MARIA MERCEDES BARRERA TOBAR, identificada con cedula de ciudadanía N°39.453.019 como miembro de la Junta Directiva , por renuncia de la señora Camila Gaviria Barreneche de la FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, con domicilio en el Municipio de Medellín quien ejercera sus funciones contados apartir de su designacion de conformidad con el Acta N°604 del 23 de abril de 2024 la reunión ordinaria de Junta Administradora .

Lo anterior de conformidad con la solicitud presentada por la señora Miriam Yanet Mesa López. mediante solicitud N° 2024010223808 del 20 de mayo de 2024.

Publíquese en la Gaceta Departamental a costa de los interesados, surtido el trámite produce efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyectó: MARCELA PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ
Profesional Universitaria

Secretaría General - Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013- Tels: (4) 3839036
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

No. 164716 - 1 vez